



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **AI/SEG/Nº 020/2020** correspondiente al primer seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones establecidas en el informe **AI/OPER/Nº 009/2019, referido a la "Auditoría Operativa al Proceso de Administración de Bienes a Cargo del SENAPE en la Distrital Beni, gestión 2018"**; trabajo que se ejecutó como seguimiento programado de la Unidad de Auditoría Interna del SENAPE.

El objetivo del seguimiento fue: Establecer el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe AI/OPER/Nº 009/2019 de 22 de octubre de 2019.

El objeto del examen constituyó la información y documentación relacionada al informe AI/OPER/Nº 009/2019.

El seguimiento se realizó en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 219 e implicó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe citado precedentemente.

Las observaciones identificadas en el Informe AI/OPER/Nº 009/2019, referido a la "Auditoría Operativa al Proceso de Administración de Bienes a Cargo del SENAPE en la Distrital Beni, gestión 2018"; son las siguientes:

1. Manuales de Procesos y Procedimientos desactualizados e incompletos (R.02).
2. Carpetas individuales de inmuebles con documentación incompleta (R.01).
3. Bienes muebles almacenados en condiciones inadecuadas (R.03).
4. Incoherencia en la determinación de la tarea (operación) y meta, en el Programa Operativo Anual 2018, referente al saneamiento legal salvaguarda y custodia de bienes, muebles e inmuebles (R.04).
5. Contratos de comodato vencidos que no fueron renovados (R.05).
6. Falta de Control en pagos por concepto de servicios básicos de los bienes inmuebles y líneas telefónicas entregados en Comodato (R.06).
7. Inmuebles y líneas telefónicas administrados por la oficina Distrital Beni, que no cuentan con contratos de Comodato y se encuentran ocupados y en uso (R.07).

Como resultado del primer seguimiento se concluye que de siete (7) recomendaciones realizadas para subsanar las observaciones, a la fecha de la evaluación estas habrían sido una (1) CUMPLIDA y seis (6) NO CUMPLIDAS.

La Paz, 31 de diciembre de 2020